MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL | Presidencia de la República del Paraguay | PARAGUAY TODOS | sbe Subasta a la Baja Electrónica

Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.010 – SBE ID N° 188.549
"SERVICIO DE INTERNET MOVIL VIA MODEM USB"

ACTA DE AMPLIACION DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Asunción, a los **catorce** días **del mes de mayo** del año dos mil diez, en la Dirección Operativa de Contrataciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación: **Felipe Ramón Delfino,** *Representante de la Dirección Administrativa;* **Lic. Marta Chávez,** *Representante de la Unidad de Informática* **y Abog. Oscar Arza,** *Representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica,* designados por la Resolución V.M.S.P. Nº 03/2.010, de fecha 18 de marzo de 2010, a los efectos de proceder a una Ampliación de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2.010 – SBE ID Nº 188.549**, "Servicio de Internet Móvil Vía Modem USB", convocada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.----------

PRIMERO: Se reúne el Comité por Segunda vez, y procede a ampliar el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación de fecha 16 de abril de 2.010, de conformidad a lo establecido en la **Nota DNCP Nº 7645/2.010**, de fecha 12 de mayo de 2.010, en los siguientes términos:

SEGUNDO: Se toma la oferta evaluada correspondiente a la Firma **NUCLEO S.A.,** a fin de analizar en detalle su cumplimiento con los requerimientos del PBC. Se observa que como único oferente en competencia, se ajusta conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo tanto – **CUMPLE CON LOS REQUESITOS Y ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE.**----------

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta de Ampliación de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación es firmada por las personas anteriormente mencionadas, en prueba de conformidad, en (2) Dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

FELIPE RAMON DELFINO
REP. DE LA DIRECCION ADMINISTRATIVA

LIC. MARTA CHAVEZ
REP. DE LA UNIDAD DE INFORMATICA

ABOG. OSCAR ARZA
REP. DE LA DCCION GRAL DE ASESORIA JURIDICA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social • Unidad de Informática D.G.A. y F. •